Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 362

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACIÓN" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597.

Asunción, 1 de junio de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACIÓN" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que por Memorándum DLIC – DOC Nº 481/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación de Ofertas, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACIÓN" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Ramon Servín, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 10 de diciembre de 2020 y de culminación 12 de mayo de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "*11. <u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA</u>: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Declarar desierto el ítem 7 conforme al Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas; b) Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas, según el siguiente resumen:*

EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	5	180.000.000	360.000.000
EL ALAMO S.A.	1,2.	820.000.000	1.640.000.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 362

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACIÓN" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597.

Asunción, 1 de junio de 2021.-

EUROQUIMICA S.A.	4,6.	343.548.000	687.096.000
NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	4	84.672.000	169.344.000
PROIN S.A.C. e I.	1,2.	1.230.000.000	2.460.000.000
PROSALUD FARMA S.A.	5	120.000.000	240.000.000
SIEGEN S.A.	3	180.000.000	360.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	4,6.	332.520.000	665.040.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**3.290.740.000**	**6.581.480.000**

MONTO MINIMO: GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.
MONTO MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.

Que la presente Licitación Pública Nacional no cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2021, por lo que la suscripción de contrato con la firma adjudicada estará supeditada indefectiblemente, a la emisión de la certificación presupuestaria de rigor.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 361/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 995/2021, de fecha 31 de mayo de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACIÓN" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597,** de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 362

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACIÓN" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597.

Asunción, 1 de junio de 2021.-

EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	5	180.000.000	360.000.000
EL ALAMO S.A.	1,2.	820.000.000	1.640.000.000
EUROQUIMICA S.A.	4,6.	343.548.000	687.096.000
NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	4	84.672.000	169.344.000
PROIN S.A.C. e I.	1,2.	1.230.000.000	2.460.000.000
PROSALUD FARMA S.A.	5	120.000.000	240.000.000
SIEGEN S.A.	3	180.000.000	360.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	4,6.	332.520.000	665.040.000
MONTO TOTAL		**3.290.740.000**	**6.581.480.000**

MONTO TOTAL MINIMO DE ADJUDICACION: **GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (G. 3.290.740.000).**
MONTO TOTAL MAXIMO DE ADJUDICACION: **GUARANIES SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (G. 6.581.480.000).**

Artículo 2°. Declarar desierto el ítem 7 conforme al Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

SIMESE N° 179982/19.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 02 JUN. 2021 HORA: 17:49
179982/19 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. N° 179982/2019 Fecha: 03/06/2021
Firma: Aclaración: Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

02-06-2021
179982

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

SIMESE 179.982/2019 PROYECTO DE RESOLUCION <POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/2020 - **"AQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 18/19 Y OTROS PARA EL MSPYBS ALTA ROTACION"** – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 378.597. –

Asunción, 31 de Mayo de 2021.

DICTAMEN A.J. N° -0095- /2021

Abogado
Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete.
Presente.

La **Dirección General de Administración y Finanzas –DGAF-** remite por **Memorándum N° 687/2021**, de fecha 28-05-2021, el **Dictamen DOC N° 361/2021** de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, en el cual se realiza un análisis técnico jurídico respecto a la recomendación de Compra de Insumos Varios para el MSPYBS. –

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud –DGGIES-, peticiona la compra y la Dirección Operativa de Contrataciones lleva adelante todo el proceso. Facultad excluyente que lo tiene delegada por Ley. –

El **Comité de Evaluación de Ofertas**, estuvo integrado por: **LIC. RAMON SERVIN, DRA. CLAUDIA FRETES y LIC. ANA ALONSO.** Recomiendan, de conformidad a los arts. 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los arts. 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, adjudicar la compra a las Empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (ítem 5); EL ALAMO SA (ítems 1/2); EUROQUIMICA SA (ítems 4/6); NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY (Item 4); PROIN SACEI (Items ½); PROSALUD FARMA SA (Item 5); SIEGEN SA (Item 3); VICENTE SCAVONE & CIA SAE (Items 4/6) Siendo el monto total a ser adjudicado **Gs. 3.290.740.000**.- (monto mínimo) y **Gs. 6.581.480.000**.- (monto máximo). Es declarado desierto el ítem: 7, conforme al art. 30 inc. "b" de la Ley 2051/03. –

Afirma el **Comité de Evaluación de Ofertas**, que las empresas que son recomendadas para ser adjudicadas para la adquisición, cumplen con los requerimientos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. (arts. 26 y 27, de la Ley 2051/03.) Visualizándose tabla comparativa de precios de los productos. –

La **Dirección Operativa de Contrataciones AJ D.O.C.** emitió su **Dictamen N° 361/2021**, que considera viable la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 37/2020, acompañando el Proyecto de Resolución que debe ser considerado por la máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública. Será Plurianual y está pendiente la emisión del Certificado de Disponibiliad Presupuestaria. –

Entendemos –por los documentos exhibidos- que procesalmente los actos administrativos cumplieron el rito legal. Aclarando que este pronunciamiento se ciñe al Proyecto de Resolución y al Informe de Evaluación que contiene el análisis realizado por los integrantes del Comité. –

El alcance de este Dictamen, se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo. Prescindente de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso. De los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área o órgano requirente que genera el pedido. –

POR TANTO, en mérito a lo expuesto precedentemente, su Excelencia, el Señor Ministro, cuenta con potestad legal para considerar y decidir sobre el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98. –

ES NUESTRO DICTAMEN.–

ABG. GABRIEL SOTOMAYOR MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DICTAMEN - D.O.C. N.º 361/2021

A:	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROCESO:	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 37/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACION" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597.
ASUNTO:	:	ADJUDICACION
DE:	:	C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC
FECHA:	:	26 – MAYO – 2021

EXP. 179.982/19

1. ANTECEDENTES

a) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 672/2021, de fecha 31 de enero de 2021
b) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 37/2020 - ID 378.597
c) Dictamen DOC N° 134/2020, de fecha 12 de octubre de 2020
d) Resolución D.G.A.F. N° 496/2020, de fecha 24 de abril de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 37/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACION" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597.-
e) Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de octubre de 2020
f) Informe de Evaluación, de fecha 10 de diciembre de 2020
g) Memorando DLIC – DOC N° 481/2021, de fecha 12 de mayo de 2021
h) Formulario de Verificación de fecha 19 de mayo de 2021

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Abg. MARGARITA MIERES FORNERÓN
ASESORIA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Memorándum DLIC – DOC N.º 481/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 37/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACION" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Ramon Servín, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonso, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 10 de diciembre de 2020 y de culminación 12 de mayo de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "*11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a)* ***Declarar Desierto****, el ítem 7 conforme al Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; b)* ***Adjudicar el presente llamado*** *a las siguientes empresas, según el siguiente resumen:*

EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	5	180.000.000	360.000.000
EL ALAMO S.A.	1,2.	820.000.000	1.640.000.000
EUROQUIMICA S.A.	4,6.	343.548.000	687.096.000
NIPRO MEDICAL CORPORATION PARAGUAY	4	84.672.000	169.344.000
PROIN S.A.C. e I.	1,2.	1.230.000.000	2.460.000.000
PROSALUD FARMA S.A.	5	120.000.000	240.000.000
SIEGEN S.A.	3	180.000.000	360.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	4,6.	332.520.000	665.040.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		3.290.740.000	6.581.480.000
MONTO MINIMO: TRES MIL, DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA MIL. **MONTO MÁXIMO**: SEIS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.			

Que, la presente Licitación Pública Nacional no cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2021, por lo cual, la suscripción de contrato con la firma adjudicada estará supeditada, indefectiblemente, a la emisión de la certificación presupuestaria de rigor.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Abg. MARGARITA MENDEZ FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Finalmente, vale indicar que las opiniones verticas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Máxima Autoridad, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. **Adjudicar** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 37/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 18/19 Y OTROS PARA EL MSPBS – ALTA ROTACION" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 378.597, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada. Se adjunta proyecto de Resolucion.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

27-05-2021
DGAF
179982

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 27 MAYO 2021 HORA: 08:51
179982/19 FIRMA: